

RESPUESTA No 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA: PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES – SD-010-2012

A continuación el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES- procede a dar respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia del proceso de Selección Directa ICFES-SD-010-2012, cuyo objeto es: *“El contratista se obliga para con el ICFES a diseñar, implementar, poner en marcha y estabilizar un sistema web para la publicación de los resultados de la aplicación muestral de SABER 5° y 9° realizada en Octubre de 2011, y a elaborar un prototipo para los resultados de la aplicación censal de SABER 3°, 5° y 9° de 2012, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.”*

A. SOFTMANAGEMENT

Mediante correo electrónico recibido el día 5 de marzo de 2012, realiza las siguientes observaciones y/o preguntas:

PREGUNTA 1:

Capitulo 4 Criterios de selección: 4.2 Valoración de nivel CMMI

El oferente podrá anexar copia del certificado de valoración en CMMI, expedido por una entidad acreditada para realizar este tipo de valoración.

- o La pregunta concreta es: Es posible anexar certificación donde ratifique que la compañía realice SCAMPI A, a nivel de Madurez 3 del modelo CMMI-Dev .Versión 1.3 durante los días 13 al 24 de febrero del presente año y que estamos en espera de la publicación de los resultados por parte (Software Engineering Institute – Carnegie Mellon) en su página web. Este proceso según el sponsor se demora aproximadamente 1 mes después de terminado el SCAMPI A.

RESPUESTA

Es posible anexar esta certificación siempre y cuando dicho documento haga claridad que la empresa aprobó el SCAMPI A, a nivel de madurez 3 del modelo CMMI.

PREGUNTA 2:

Con respecto a los criterios de selección Numeral 4

4.2 Valoración de CMMI (260) PUNTOS

- o Es posible que sea asignado un solo valor al proponente que certifique que cuenta con el nivel de madurez de la siguiente forma:

Nivel alcanzado CMMI Nivel 2,3,4,ó 5 : 260 puntos

Esta solicitud la realizamos una vez analizado el resultado del estudio de mercado y los proponentes invitados a participar en este proceso. Los proponentes que estamos en nivel CMMI menor a 4, quedamos en una desventaja competitiva frente a los demás proponentes que cuentan con los niveles 4 o 5 , en 60 puntos por debajo. Convirtiendo los 60 puntos de desventaja en valor de presupuesto son \$ 114.339.600 incluido IVA y no \$134.339.600 incluido IVA para poder igualar a los proponentes de nivel 4 o 5 y quedar con los mismos puntos antes de la valoración económica.

Con el anterior análisis solicitamos de manera muy especial sea tenida en cuenta nuestra solicitud.

RESPUESTA

La certificación CMMI es una forma de valorar los procesos de desarrollo de software de las casas o fábricas de software en una escala de niveles, y es un indicador de la calidad que se puede esperar de las mismas. Precisamente esta certificación diferencia los niveles, otorgando un mayor nivel a aquellas empresas que cumplen un mayor número de requisitos en sus procesos de desarrollo de software. De esta forma no es lo mismo un nivel 2 que un nivel 5.

Siendo la calidad del software lo más importante para el ICFES, se asignó un puntaje de acuerdo al nivel de madurez CMMI, de los posibles oferentes.

Por lo anteriormente expuesto no se tiene en cuenta la observación.



RESPUESTA No 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA: PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES – SD-010-2012

B. IMAGINAMOS SAS

Mediante correo electrónico recibido el día 5 de marzo de 2012, realiza las siguientes observaciones y/o preguntas:

PREGUNTA 1:

- o Teniendo en cuenta que una certificación CMMI la tienen muy pocas empresas en Colombia, esto limita la capacidad de los proponentes para participar, como es el caso de Imaginamos.com. También se denota un puntaje significativamente importante para esta certificación. Proponemos restarle puntaje a esta certificación o no tenerlo en cuenta.

RESPUESTA

La certificación CMMI es una forma de valorar los procesos de desarrollo de software de las casas o fábricas de software, y es un indicador de la calidad que se puede esperar de las mismas.

Siendo la calidad del software lo más importante para el ICFES, se asignó un puntaje de acuerdo al nivel de madurez CMMI, de los posibles oferentes, por esta razón se mantienen los puntajes asignados a las certificaciones CMMI descritas en los términos de referencia.

Por lo anteriormente expuesto no se tiene en cuenta la observación.

PREGUNTA 2:

- o Las certificaciones del equipo en JAVA son muy específicas, esto de igual forma limita la capacidad del proponente, en nuestra experiencia, no consideramos necesario tales restricciones del personal. En pro de hacer un proceso más justo proponemos se le reste importancia o se suprima de los requerimientos y darle más peso al factor económico, lo que les puede beneficiar enormemente al ICFES e insita a los proponentes a ser más competitivos.

**RESPUESTA No 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR PARTE DE
LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA: PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES – SD-010-2012**

RESPUESTA

Debido a que el portal de resultados se debe desarrollar en lenguaje de programación JAVA, el ICFES busca que el equipo de trabajo de los oferentes cuente con el conocimiento necesario para el desarrollo de la aplicación en este lenguaje.

Para validar el conocimiento y experticia de los miembros del equipo de desarrollo en JAVA, se usan las certificaciones que el mismo fabricante del lenguaje ha constituido para este fin. Las certificaciones que se están teniendo en cuenta fueron tomadas del sitio web oficial de Oracle y son las que se encuentran vigentes en el mercado.

En caso de contar con otras certificaciones que no se encuentran relacionadas dentro de los términos, el oferente podrá observar nuevamente dentro de los plazos establecidos para este proceso, y el ICFES revisará si es pertinente que sean tenidas en cuenta dentro del proceso.

Por lo anteriormente expuesto no se tiene en cuenta la observación.

Dada en Bogotá, D. C., 6 de Marzo de 2012.



JAIMÉ LEONARDO BERNAL

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

Proyectó: DCT